

**SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACION DE SECTOR JUSTICIA
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 103400**

AUDITORIA

**Auditoria de Estados Financiera y Ejecución Financiera
DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**



GUATEMALA, MARZO DE 2021

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	3
GENERALES	3
ESPECIFICOS	3
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	4
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	14
COMISION DE AUDITORIA	15
ANEXOS	16



ANTECEDENTES

La Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, tiene como objetivos fundamentales ser el órgano ejecutor, cuya función principal es poner en práctica las decisiones tomadas por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, así como proporcionarle asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo, con facultades para materializar los programas o proyectos que le asignen, además de propiciar la coordinación y evaluación general de las acciones realizadas en forma conjunta a nivel intersectorial.

Está conformada por el Organismo Judicial (OJ), Ministerio Público (MP), Ministerio de Gobernación (MINGOB) y el Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP). Fue creada mediante la firma de una Carta de Intenciones el 25 de Septiembre de 1,997. El Instituto de la Defensa Pública Penal se integra el 29 de julio de 1998.

La Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia –SEICMSJ- surge del Convenio Interinstitucional para su creación, firmado el 26 de mayo de 1998, donde la Instancia conviene su creación, cuya función principal es “ejecutar las decisiones tomadas por la Instancia, a la que proporcionará asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo... La Secretaría Ejecutiva estará a cargo de un Secretario.... Y contará con el personal de apoyo que se requiera para el cumplimiento de sus funciones...”

El Congreso de la República emite decreto 9-2019 publicado en el diario oficial el día 11 de diciembre de 2019, capítulo II Reformas al decreto número 89-98 del Congreso de la República, artículo 9. Se adiciona un párrafo al artículo 6 del Decreto número 89-98 del Congreso de la República, el cual queda así:

“El director General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito deberá integrarse a la conformación de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia”.

Y se reconoce como órgano colegiado a la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (ICMSJ) y la personalidad jurídica de la Secretaría Ejecutiva con el Decreto Número 89-98, publicado el 23 de diciembre de 1998.

La Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, a través del Acuerdo No. ICMSJ-001-2006, emite el 26 de noviembre de 2006, el Reglamento Operativo de la SEICMSJ, que contiene el Régimen Económico y Financiero, donde según artículo 13. “La asignación presupuestaria requerida y asignada para el funcionamiento de la Instancia Coordinadora, contemplada en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal, será ejecutada por la Secretaría Ejecutiva y estará sujeta a fiscalización de la Contraloría General de Cuentas.



La Coordinación Financiera, según el Manual de Puestos y Funciones de la SEICMSJ; debe: planificar, organizar, dirigir, administrar y supervisar las actividades relacionadas con el proceso de formulación, programación y ejecución presupuestaria, contable y financiera. Coordinar el proceso de formulación y programación del Presupuesto Anual de la SEICMSJ y de sus programas y proyectos. Supervisar y presentar la Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Egresos de cada ejercicio fiscal y cierre contable.

El Acuerdo SEICMSJ 22ª-2013, indica en el Artículo 1. "Desconcentrar y delegar bajo su exclusiva responsabilidad, en las Unidades Ejecutoras de Programas y Proyectos financiados con recursos de organismos de cooperación y financiamiento internacional, todas las funciones y controles, acciones y procedimientos de autorización, aprobación y registros administrativos, presupuestarios (físicos y financieros), contables y financieros del proceso presupuestario en las fases de formulación, programación de la ejecución..."

Subvenciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID-

Para el 2020, las subvenciones que se ejecutaron con fondos de donación externa de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID-, son las siguientes:

Programa Prevención de la Violencia y el Delito Contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala.

En virtud del Convenio de Delegación, (en adelante CD), suscrito el 21 de septiembre del 2017 entre la Unión Europea (UE) y la AECID, para la implementación del programa "Prevención de la Violencia y el delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala" (LA/2017/387-155) y en virtud del Acta de la VIII Comisión Mixta Hispano-Guatemalteca de Cooperación suscrito el 5 de junio de 2013 entre la AECID y el Gobierno de Guatemala para colaborar en actividades de ayuda al desarrollo, conceder una subvención al Estado de Guatemala, a través de la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia , la subvención financiera la intervención "Prevención de la Violencia y el delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala", el cual concentrara su intervención en los departamentos de Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu y en menor medida en el departamento de Sololá y en el departamento de Guatemala. Eventualmente se podrán financiar actividades en otros departamentos, siempre que se tenga la no objeción de la AECID y estén en consonancia con los objetivos del programa.

Con Resolución SECMSJ/AECID No. 002-2018, de fecha 19 de marzo del 2018 de aprobación de subvención de Cooperación Internacional, por importe de 9,830,000 euros, la cual tiene como finalidad la implementación de la Subvención para ejecutar el programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia, expediente número 2018/SPE/000040000.

El plazo previsto para la ejecución de la intervención subvencionada comenzara a



contar a partir de la fecha de la firma de la resolución y finalizara el 21 de noviembre del 2020.

El Ministerio de Asuntos Exteriores de la Unión Europea emite resolución según expediente número 2018/SPE/0000400000 en el cual resuelve: "Acordar la modificación del apartado cuarto de la resolución de subvención que, en su primer párrafo, quedaría como sigue: "El plazo previsto para la ejecución de la intervención subvencionada comenzará a contar a partir de la fecha de la firma de la presente resolución y finalizará el 21 de noviembre de 2022".

OBJETIVOS

GENERALES

Evaluar la estructura organizativa, segregación de funciones y coordinación en las áreas de presupuestos, contabilidad y tesorería, para establecer si existe coordinación de actividades entre las diferentes áreas de la Coordinación Financiera de la Secretaria Ejecutiva.

ESPECIFICOS

Que la ejecución de programas financiados con fondos públicos o donaciones, se realice bajo los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia, calidad, transparencia, equidad y publicidad en el logro de sus objetivos.

Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el proceso presupuestario, utilizando el método de lo devengado de las transacciones como base contable.

ALCANCE

La auditoría financiera comprendió la evaluación del control interno en la Coordinación Financiera, en las áreas de presupuestos, contabilidad y tesorería de la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y sus programas, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

El periodo de ejecución de la auditoria fue del 18 de enero al 26 de marzo del 2021.

INFORMACION EXAMINADA



Análisis del Balance General y notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.

Verificación de las integraciones de cuentas del Balance General al 31 de diciembre de 2020.

Revisión del Estado de Ejecución Presupuestaria del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Verificación de la Caja fiscal al 31 de diciembre de 2020, presentado a la Contraloría General de Cuentas.

Revisión de las Conciliaciones Bancarias al 31 de diciembre de 2020.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Notas a los Estados Financieros

La Coordinación Financiera de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia presentó los Estados Financieros, Balance General al 31 de diciembre de 2020, Estado de Resultado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y las notas a los estados financieros, las que se detallan a continuación:

Nota 1- Organización y Objetivo

La Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia –SEICMSJ-, fue constituida mediante decreto número 89-98 de fecha 23 de diciembre de 1998 del Congreso de la República de Guatemala, con personalidad jurídica, tiene como función coordinar la política, planes, programas y proyectos conjuntos del sector justicia, está conformada por el Organismo Judicial, Ministerio Público, Instituto de la Defensa Pública Penal y Ministerio de Gobernación. El decreto número 9-2019 de fecha 11 de diciembre de 2019 del Congreso de la República, incorpora al Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito a la conformación de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.

Nota 2 – Políticas significativas de Contabilidad

La SEICMSJ presenta sus Estados Financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala y Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, cuyas políticas contables más importantes utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:



Principio de Presentación

Los estados financieros adjuntos incluyen las cuentas de activos, pasivos, estado de resultados y las notas de los estados financieros de la Secretaría Ejecutiva.

Registro de Ingresos y Gastos

La entidad utiliza el método de base de lo devengado para registrar sus ingresos, de igual manera sus gastos y pasivos relacionados se registran cuando incurren sobre la base de lo devengado.

Propiedad, Planta y Equipo

Los activos incluidos en el rubro de Propiedad, Planta y Equipo se registran al costo de adquisición. Los desembolsos por reparaciones y mantenimiento se cargan contra los resultados del ejercicio.

La depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo se calcula de conformidad con los porcentajes establecidos en la Resolución número DCE-10-2016 de fecha 12 de septiembre de 2016, emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, los cuales son: Mobiliario y Equipo de oficina y muebles 20%, Equipo Médico-sanitario y de Laboratorio 10%, Equipo educacional, cultural y recreativo 10%, Equipo de transporte, tracción y elevación 20%, Equipo de comunicaciones 20% y Otros activos fijos 20%.

Inventarios Suministros en Almacén

El método para la valuación de las entradas y salidas del inventario de suministros en almacén es el Método de Primeras Entradas Primeras Salidas (PEPS).

Periodo contable

El periodo contable para la presentación de los estados financieros comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Unidad Monetaria

Los activos y pasivos adquiridos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio, según el Banco de Guatemala al día de cada operación contable.

Prestaciones Laborales

El Código de Trabajo de Guatemala establece que en caso de despido injustificado de un empleado, el patrono debe pagarle una indemnización proporcional al tiempo de servicio prestado a la empresa, equivalente a un sueldo mensual por cada año de servicio. En caso de muerte la indemnización corresponde a sus sucesores.

Nota 3: Balance General

El Coordinador Financiero y la Encargada de Contabilidad de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, presentaron el Balance General al 31 de diciembre del 2020, emitido por el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOINWEB–, en el que fue verificado que el total de activo de la SEICMSJ asciende a Quince millones Trescientos cincuenta y tres mil Seis Cientos ochenta y cinco con doce centavos (Q 15,353,685.12), desglosado de la siguiente manera:



Cuadro número 1
Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector
Justicia y sus programas
Balance General
Al 31 de diciembre del 2020
Cifras en Quetzales

Descripción	2019	2020	Variación
Activo			
Corriente			
Bancos	1,512,768.57	2,498,969.49	986,200.92
Total activo corriente	1,512,768.57	2,498,969.49	986,200.92
Propiedad, planta y equipo			
Maquinaria y equipo	22,408,033.39	19,034,660.03	- 3,373,373.36
Otros activos fijos	859,892.06	928,218.61	68,326.55
Depreciaciones acumuladas	- 3,462,471.72	- 7,168,062.71	- 3,705,590.99
Propiedad, planta y equipo (neto)	19,805,453.73	12,794,815.93	- 7,010,637.80
Intangible			
Activo intangible bruto	38,830.36	38,830.36	-
Activo diferido a largo plazo	21,069.34	21,069.34	-
Total intangible	59,899.70	59,899.70	-
Total activo	21,378,122.00	15,353,685.12	- 6,024,436.88
Pasivo			
Gastos del personal a pagar	-	80,223.15	80,223.15
Otras cuentas por pagar a corto plazo	-	600.00	600.00
Total cuentas por pagar a corto plazo	-	80,823.15	80,823.15
Total pasivo		80,823.15	80,823.15
Patrimonio			
Acumulados ejercicios anteriores	10,461,341.10	6,782,288.70	- 3,679,052.40
Resultados del ejercicio	10,916,780.90	8,490,573.27	- 2,426,207.63
Patrimonio de la Hacienda	21,378,122.00	15,272,861.97	- 6,105,260.03
Total patrimonio	21,378,122.00	15,272,861.97	- 6,105,260.03
Total pasivo y patrimonio	21,378,122.00	15,353,685.12	- 6,024,436.88

Fuente: Papeles de trabajo del auditor

En el cuadro anterior, se muestra la integración del Balance General, en el que aparece el total de propiedad, planta y equipo con el 83%, bancos el 16% y otras cuentas con el 1%.

El Balance General al 31 de diciembre de 2020, fue presentado al Congreso de la República, Contraloría General de Cuentas y a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, según oficios número SEICMSJ of.104-2021 HADP/jajv, SEICMSJ of. 105-2021/HADP/jajv y SEICMSJ of. 106-2020/HADP/jajv del 25 de febrero de 2021, de conformidad con lo establecido en el Artículo 241 de la Constitución de la República, artículo 43 de la Ley Orgánica del Presupuesto y artículo 46 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.



Nota 4: Bancos

El Coordinador Financiero y la Encargada de Contabilidad de la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia –SEICMS-, presentaron las conciliaciones bancarias de las cuentas monetarias al 31 de diciembre del 2020, las cuales fueron analizadas, según estados de cuenta bancarios y libros de bancos, las cuales se detallan a continuación:

Cuadro número 2

Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector
Justicia y sus programas
Conciliaciones Bancarias
Al 31 de diciembre del 2020
Cifras en Quetzales

Número de cuenta	Nombre de la cuenta	Monto
	Banco de Desarrollo Rural S.A.	
3445818045	Prevención Violencia y Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia	2,426,996.39
1125459	Secretaria Ejecutiva de la ICMSJ	38.00
3445297541	Secretaria Ejecutiva de la ICMSJ	71,935.10
	Total	2,498,969.49

Fuente: Papeles de trabajo del Auditor

En el cuadro anterior se observa el total de efectivo disponible al finalizar el periodo, del cual le corresponde el 97% al Programa de Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia –PREVI- y el 3% a la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia –SEICMS-.

Nota 5: Propiedad, Planta y Equipo

El Coordinador Financiero y la Encargada de Contabilidad de la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, presentaron la integración del rubro de Propiedad, Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2020, el que fue verificado que asciende a la cantidad de Doce Millones Setecientos noventa y cuatro Mil Ochocientos quince quetzales con noventa y tres centavos (Q 12,794,815.93), desglosado de la siguiente manera:

Cuadro número 3

Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector
Justicia y sus programas
Propiedad, Planta y Equipo
Al 31 de diciembre del 2020
Cifras en Quetzales



Descripción	2019	2020	Variación
De Oficina y Muebles	14,667,567.06	11,220,917.74	- 3,446,649.32
Educacional, Cultural y Recreativo	2,809,828.66	2,464,772.02	- 345,056.64
De Transporte, Tracción y Elevación	4,458,681.81	4,458,681.81	- 0.00
De Comunicación	471,955.56	890,288.46	418,332.90
Otros Activos Fijos	859,892.06	928,218.61	68,326.55
Total	23,267,925.15	19,962,878.64	- 3,305,046.51
Menos: Depreciaciones acumuladas	3,462,471.72	7,168,062.71	3,705,590.99
Propiedad, Planta y Equipo -Neto-	19,805,453.43	12,794,815.93	- 7,010,637.50

El cuadro anterior muestra el total de los activos fijos de la SEICMSJ, cuyo análisis de las cuentas al 31 de diciembre de 2020 fue realizado en Auditoría Especializada de Inventarios según CUA 103,401.

Nota 6: Estado de Resultados

El Coordinador Financiero y la Encargada de Contabilidad de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, presentaron el Estado de Resultados correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, emitido por el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOINWEB-, en el que se verificó que el resultado del ejercicio asciende a la cantidad de Ocho millones Cuatrocientos Noventa mil Quinientos setenta y tres quetzales con veintisiete centavos (Q 8,490,573.27), desglosado de la siguiente manera:

Cuadro número 4

Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y sus programas
Estado de Resultados
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020
Cifras en Quetzales

Descripción	2019	2020	Variación
Ingresos			
Transferencias corrientes			
Del sector público	9,878,503.41	9,450,955.00	- 427,548.41
Donaciones externas	10,550,999.89	9,783,135.71	- 767,864.18
Donaciones en especie	79,639,899.31	11,252,561.82	- 68,387,337.49
Total	100,069,402.61	30,486,652.53	- 69,582,750.08
Gastos			
Gastos de consumo			
Remuneraciones	11,349,321.76	10,949,003.47	- 400,318.29
Bienes y servicios	4,260,632.60	3,253,322.02	- 1,007,310.58



Depreciaciones y amortizaciones	12,979.08	3,718,570.07	3,705,590.99
Bienes de consumo donaciones	72,524,964.40	3,019,913.52	- 69,505,050.88
Derechos sobre bienes intangibles	57,652.75	34,950.00	- 22,702.75
Otros Alquileres	947,071.12	1,020,320.18	73,249.06
Total	89,152,621.71	21,996,079.26	- 67,156,542.45
Resultado del ejercicio	10,916,780.90	8,490,573.27	- 2,426,207.63

Fuente: Papeles de trabajo del auditor.

En el cuadro anterior, se observa que del rubro de ingresos el 31% son ingresos provenientes del sector público, el 32% a donaciones externas y el 37% a donaciones en especie.

El Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2020, fue presentado al Congreso de la Republica, Contraloría General de Cuentas y a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Publicas, de conformidad con lo que establece el Artículo 241 de la Constitución de la Republica y el artículo 43 de la Ley Orgánica del Presupuesto y artículo 46 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Nota 7: Conciliaciones Bancarias

El Coordinador Financiero y la Encargada de Contabilidad de la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia –SEICMS-, presentaron las conciliaciones bancarias del mes de diciembre de 2020, de las cuentas monetarias, las que fueron verificadas y analizadas, las cuales son:

Cuadro número 5
Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector
Justicia y sus programas
Conciliaciones Bancarias
Al 31 de diciembre del 2020
Cifras en Quetzales

Número de cuenta	Nombre de la cuenta	Monto
	Banco de Desarrollo Rural S.A.	
3445818045	Prevención Violencia y Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia	2,426,996.39
1125459	Secretaria Ejecutiva de la ICMSJ	38.00
3445297541	Secretaria Ejecutiva de la ICMSJ	71,935.10
	Total	2,498,969.49

Fuente: Papeles de trabajo del Auditor

En el cuadro anterior se observa el total de efectivo disponible al finalizar el periodo, del cual le corresponde el 97% al Programa de Prevención de la Violencia



y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia –PREVI- y el 3% a la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia –SEICMS-.

Nota 8: Presupuesto

El Coordinador Financiero y el Encargado de Presupuesto presentaron el resumen del presupuesto de Ingresos de la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y del Programa de Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, el cual fue verificado que asciende a la cantidad de Veinte millones Quinientos cincuenta y un mil quetzales (Q 20,551,000.00), desglosado de la siguiente manera:

Cuadro número 6
Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector
Justicia y sus programas
Presupuesto Vigente
Al 31 de diciembre del 2020
Cifras en Quetzales

Fuente	Descripción	Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto vigente	%
	Transferencias corrientes				
	Del Sector público				
11	De la Administración Central	10,000,000.00	-	10,000,000.00	48.66
	Donaciones Corrientes			-	
61	De Gobiernos extranjeros	10,551,000.00	-	10,551,000.00	51.34
	Total Ingresos	20,551,000.00	-	20,551,000.00	100.00

Fuente: Papeles de trabajo del Auditor.

En el cuadro anterior se visualiza que los ingresos provenientes de la Administración Central representan el 48.66% y los de Donaciones el 51.34%.

Nota 9: Ingresos

El Coordinador Financiero y el Encargado de Presupuesto presentaron el informe sobre los ingresos percibidos de la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia –SEICMSJ- y el Programa de Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, el cual se verifico que asciende a la cantidad de Diez y nueve millones Doscientos treinta y cuatro mil Noventa quetzales con Setenta y un centavos (Q 19,234,090.71), desglosado de la siguiente manera:



Cuadro número 7
 Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector
 Justicia y sus programas
 Ingresos Percibidos
 Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020
 Cifras en Quetzales

Fuente	Descripción	Presupuesto Vigente	Percibido	%
	Transferencias corrientes			
	Del Sector público			
11	De la Administración Central	10,000,000.00	9,450,955.00	94.51
	Donaciones Corrientes			
61	De Gobiernos extranjeros	10,551,000.00	9,783,135.71	92.72
	Total Ingresos	20,551,000.00	19,234,090.71	93.59

Fuente: Papeles de Trabajo del Auditor.

En el cuadro anterior, se observa que de la fuente número 11 Administración Central se percibió el 94.51% y de la fuente número 61 Donaciones de Gobiernos Extranjeros el 92.72%.

Nota 10: Ejecución Presupuestaria

El Coordinador Financiero y el Encargado de Presupuesto de la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia –SEICMSJ-, presentaron la ejecución presupuestaria por grupo de gasto, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, en el que se verificó que el total devengado, asciende a la cantidad de Diez y seis millones Ochocientos quince mil Novecientos cuarenta y cuatro quetzales con treinta y cuatro centavos (Q 16,815,944.34) el cual representa el 81.83% del total del presupuesto vigente para el año 2020, desglosado de la siguiente manera:

Cuadro número 8
 Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector
 Justicia y sus programas
 Ejecución Presupuestaria por Grupo de Gasto
 Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020
 Cifras en Quetzales

Grupo	Descripción	Presupuesto Vigente	Devengado	No ejecutado	% no ejecutado
0	Servicios Personales	10,297,725.80	10,177,704.91	120,020.89	98.83
100	Servicios no Personales	3,784,194.16	3,291,394.19	492,799.97	86.98
200	Materiales y Suministros	1,245,832.37	1,017,198.01	228,634.36	81.65

300	Propiedad, Planta y Equipo	3,663,618.00	1,558,348.67	2,105,269.33	42.54
400	Transferencias corrientes	812,019.67	771,298.56	40,721.11	94.99
900	Asignaciones globales	747,610.00	-	747,610.00	-
	Total	20,551,000.00	16,815,944.34	3,735,055.66	81.83

Fuente: Papeles de trabajo del Auditor.

El cuadro anterior muestra que los grupos de gasto con menor porcentaje de ejecución es Propiedad, Planta y Equipo con el 42.54% de ejecución y el grupo 900 Asignaciones Globales con el cero por ciento de ejecución.

Nota 11: Rendición de Cuentas

El Coordinador Financiero y la Encargada de Tesorería presentaron de la Rendición electrónica mensual de ingresos y egresos por un monto de Dos millones Cuatrocientos noventa y cinco mil Novecientos sesenta y nueve quetzales con cincuenta y dos centavos (Q 2,495,969.52), según constancia de recepción número seis mil setecientos siete (6707) de fecha 7 de enero del 2021, según reporte emitido por el Sistema Informático de Gestión –SIGES- del Ministerio de Finanzas Públicas, el cual fue presentado de conformidad con lo que establece el Acuerdo A-013-2015 emitido por la Contraloría General de Cuentas, desglosado de la siguiente manera:

Cuadro número 9

Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector
Justicia y sus programas
Rendición de Cuentas
Del mes de diciembre del 2020
Cifras en Quetzales

Descripción	Saldo Anterior	Debito	Crédito	Nuevo Saldo
PREVI	4,183,159.49	1,801,821.39	45,658.29	2,426,996.39
SEICMSJ	528,610.00	1,728,572.00	1,200,000.00	38.00
SEICMSJ	638,564.66	2,457,121.26	1,887,491.73	68,935.13
Total	5,350,334.15	5,987,514.65	3,133,150.02	2,495,969.52

Fuente: Papeles de trabajo del auditor

El cuadro anterior muestra que del saldo disponible le corresponde al programa de Prevención de Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia –PVCD- el 97% y a la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia –SEICMSJ- el 3% del total.

Nota 12: Resultado de la Auditoría

Luego de la evaluación a los Estados Financieros, Balance General al 31 de diciembre de 2020, Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de



2020, notas a los estados financieros, así como la documentación que soporta las principales operaciones contables, (Ver Dictamen del Auditor en Anexo 1 y 2):



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	JULIO ALEXANDER JOCOL VILLALOBOS	COORDINADOR FINANCIERO	01/01/2020	31/12/2020
2	JAVIER ALEJANDRO FERNANDEZ MENDIZABAL	ENCARGADO DE PRESUPUESTOS	01/01/2020	31/12/2020
3	SANDRA ELIZABETH MONZON BARRENO	ENCARGADA DE TESORERIA	01/01/2020	31/12/2020
4	MARIA EMILIA CHAMALE TOJ	ENCARGADA DE CONTABILIDAD	20/01/2020	31/12/2020
5	JUAN CARLOS CALCA MAGTZUL	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	01/01/2020	31/12/2020



COMISION DE AUDITORIA


TOMAS XOYON
Auditor




ALEJANDRA ISABEL ENRIQUEZ ORELLANA
Supervisor




ALEJANDRA ISABEL ENRIQUEZ ORELLANA
Director



ANEXOS

DICTAMEN 1

ORGANISMO JUDICIAL • MINISTERIO PÚBLICO • INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN • INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO



SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

DICTAMEN

Msc. Héctor Anibal De León Polanco
Secretario Ejecutivo
Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del
Sector Justicia
Su Despacho

Estimado Msc. De León

Hemos auditado los Estados Financieros de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2020 y el Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo a Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- contenidas en el Acuerdo Interno número A-075-2017 emitido por el Contralor General de Cuentas. Estas normas requieren que la auditoría sea planificada y desarrollada con el fin de obtener seguridad razonable, respecto así los Estados Financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de la evidencia que respalda los montos y divulgaciones en los Estados Financieros al 31 de diciembre

Dirección: 2 calle 8-36, Zona 14, Guatemala, Guatemala • PBX: 2317-4747
Página Web: www.seij.gob.gt • Correo Electrónico: secretaria.info@seij.gob.gt



DICTAMEN 2

ORGANISMO JUDICIAL • MINISTERIO PÚBLICO • INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN • INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO



SECRETARÍA EJECUTIVA
 INSTANCIA COORDINADORA DE LA
 MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

de 2020. También incluye una evaluación de las normas internacionales de Contabilidad y los principio presupuestarios utilizados por la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, para el registro y presentación de la información.

En nuestra opinión, los Estados Financieros de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia al 31 de diciembre de 2020, se presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes, de conformidad con principios presupuestarios y de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Guatemala, 26 de marzo de 2021


 Licenciado Tomás Xoyón Acán
 Auditor




 Licda. Alejandra Habel Enriquez Orellana
 Auditora Interna
 Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ



Dirección: 2 calle 8-36, Zona 14, Guatemala, Guatemala • PBX: 2317-4747
 Página Web: www.seij.gob.gt • Correo Electrónico: secretaria.info@seij.gob.gt

